

DETIENE MAR DECOMISO DE AUTOS EXTRANJEROS EN ZACATECAS



*Zacatecas, Zac. 15 de marzo de 2016.-* El Gobernador Miguel Alonso Reyes dio a conocer

que, luego de gestiones con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), se llegó al acuerdo de suspender el decomiso de unidades de procedencia extranjera en la entidad.

El jefe del Ejecutivo estatal agregó que dicha medida, además de beneficiar a un amplio número de familias zacatecanas, permitirá a los dueños de las unidades tramitar la permanencia legal de éstas en el país.

Explicó que el decomiso de unidades es un operativo que realiza directamente el SAT y se ejecuta con base a la Ley de Comercio Exterior, igual que en cualquier decomiso de importación de mercancías.

Gracias a las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el SAT, -explicó- logramos la suspensión del operativo, que inició en semanas pasadas, para decomisar los vehículos de procedencia extranjera.

"La suspensión de este operativo permitirá que los dueños de autos de procedencia extranjera tengan la oportunidad de regularizar sus unidades automotrices y circular libremente", detalló el Gobernador del Estado.

El operativo consistía en la instalación de un módulo donde el SAT revisaba los vehículos y solicitaba a los propietarios que comprobaran la estancia legal de la unidad en la República Mexicana.

Si en una primera instancia el propietario no lo comprobaba, las autoridades fiscales procedían a la detención del vehículo y se le daba un plazo de hasta 10 días hábiles para comprobar la estancia legal de la unidad.

Si el propietario del vehículo no cumplía, el SAT procedía al decomiso definitivo de la unidad y se imponía una multa al propietario del vehículo, por temas de la importación ilegal, hecho que también generaba un crédito fiscal.

Sin embargo, con el anuncio de esta medida, derivada de las gestiones del mandatario zacatecano, ahora los propietarios de estas unidades tendrán la oportunidad de acudir voluntariamente a las oficinas locales del SAT a realizar el trámite de la estancia legal.

---